COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Elección del Presidente de la Comisión.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000411, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a retirar las Bases Reguladoras: Orden EDU/1115/2015, de 17 de diciembre, y diseñar una nueva convocatoria con las especificaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/001295, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar medidas complementarias para la financiación de las ayudas al programa Erasmus para estudiantes de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/001518, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a no discriminación de las mujeres en los libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.
- 5. Proposición No de Ley, PNL/001619, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a desarrollar e implantar las medidas necesarias para el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate para su familiarización en la toma de decisiones en la vida pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 312, de 11 de septiembre de 2017.



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 365

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15968
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, abre la sesión.	15968
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	15968
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	15968
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15968
Primer punto del orden del día. Elección de presidente.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	15968
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para proponer candidata a la presidencia de la Comisión.	15968
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, procede al llamamiento de los miembros de la Comisión para que emitan su voto.	15969
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, procede al escrutinio de los votos emitidos, resultando elegida doña María Isabel Blanco Llamas como presidenta de la Comisión.	15969
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000411.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15969
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para retirar la proposición no de ley.	15970
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001295.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15971
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15973
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	15974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	15975
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15976

CVE: DSCOM-09-000365

Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 365

	<u>Páginas</u>
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001518.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	15977
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	15977
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15978
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	15979
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	15980
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15984
Quinto punto del Orden del Día. PNL/001619.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al quinto punto del orden del día.	15985
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	15985
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	15988
Intervención de la presidenta, Sra. Blanco Llamas, para una aclaración.	15989
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	15989
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	15990
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15992
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la Proposición No de Ley número 1295. Es aprobada.	15993
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1518. Al mantenerse el empate en tercera votación se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	15993
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto defi-	10330
nitivo de la Proposición No de Ley número 1619. Es aprobado.	15994
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	15994
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	15994

CVE: DSCOM-09-000365

ARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

17 Pág. **15968**

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Buenos días. Comenzamos la sesión indicando si algún grupo tiene alguna sustitución. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señora vicepresidenta. El Grupo Socialista no tiene ninguna sustitución.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Ninguna sustitución. El Grupo Podemos tampoco tiene sustitución. ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. José Ignacio Delgado sustituye a Belén Rosado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Grupo Mixto no tiene sustitución. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muy buenos días, señora presidenta. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña María Victoria Moreno Saugar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

Elección presidente

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, vicepresidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Elección** de presidente de la Comisión.

Se procede a elegir presidente de la Comisión de acuerdo con los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Presidencia de la Comisión?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

El señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias. El Grupo Popular propone a doña María Isabel Blanco Llamas.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Pág. 15969

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Alonso.

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

¿Algún otro grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Presidencia de la Comisión? ¿No? Comienza la votación. De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara, cada procurador escribirá un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. Procederé a ir llamando a los señores procuradores por orden alfabético a fin de que depositen su papeleta en la urna.

Y como soy la primera... [risas] ... me llamo a mí misma, Agudíez Calvo, Ana María; Alonso Romero, Jesús; Blanco Llamas, María Isabel; Blanco Muñiz, Juan Jesús; Delgado Palacios, José Ignacio. ¡Ay! Perdón, que me he comido... me he saltado, perdón... no, me he saltado a Bravo Gonzalo, José María. Discúlpame... [Murmullos]. (A besos). Seguimos con la votación. Delgado Palacios, José Ignacio; Díaz-Caneja Fernández, María Josefa; González Guerrero, Lorena; Guerrero Arroyo, Jesús; Maroto del Olmo, Marta; Martín Benito, José Ignacio; Miguélez Simón, María Concepción; Pablo Romo, Fernando; Pascual Álvarez, Adela; José Sarrión Andaluz; Sopeña Ballina, Ana Rosa; Viloria López, María Lourdes; y Vallejo Quevedo, María Paloma.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bien, pues concluida la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos.

[La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna].

¿Son nueve y nueve?

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Sí, nueve y nueve.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bueno, pues el resultado de la votación es nueve votos para María Isabel Blanco Llamas y nueve votos en blanco. Con lo cual, si no estoy confundida, se proclama como presidenta María Isabel Blanco Llamas. Bueno, y antes de que ocupe la Mesa, sí decir que, por petición del señor Sarrión, se acumularán las votaciones de los cuatro puntos, las cuatro PNL que se van a debatir, al final de... del debate de cada una de ellas.

Por la señora secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día, y a que ocupe la Mesa la presidenta en el... en el tiempo de la lectura.

PNL/000411 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley 411, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), para instar a la Junta a retirar las Bases Reguladoras:

26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 15970

CVE: DSCOM-09-000365

Orden EDU/1115/2015, de diecisiete de diciembre, y diseñar una nueva convocatoria con las especificaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. La proposición, lógicamente, la voy a retirar, porque ha quedado completamente extemporánea. Es una proposición que registré en febrero de dos mil dieciséis, al menos se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, por lo tanto, ha pasado prácticamente un año y medio desde que la registré. En aquel momento tenía todo el sentido y toda la lógica, porque se... se había aprobado el año anterior la Orden EDU/683... perdón, se había aprobado en aquel momento la Orden EDU/1115/2015, de diecisiete de diciembre, se había aprobado, precisamente, poco más de un mes antes de registrar esta iniciativa parlamentaria, en la cual el gran conflicto que se generó y que provocó un gran debate del sistema educativo; un gran debate especialmente del colectivo de investigadores, que suscitó, además, toda una serie de reuniones de representantes de los investigadores e investigadoras con los grupos parlamentarios de esta Cámara, reuniones en las que yo mismo participé y que terminaron sustanciando una proposición no de ley que presentamos conjuntamente todos los grupos de esta Cámara, con excepción del Grupo Popular, y que, además, pasó tanto por el pleno de las Cortes de Castilla y León como también, muy especialmente, por debates en diferentes salas de esta Cámara por parte de los portavoces en esta Comisión de Educación.

En aquel momento, el grave problema de aquella Orden es que tenía unas bases reguladoras que excluían *de facto* a todas aquellas líneas de investigación, a todas aquellas... colectivos de investigación que no pasaran por la financiación previa de una empresa privada y que no se encontraran dentro de una serie de líneas estratégicas en el marco de la Unión Europea. Con lo cual se dejaba, *de facto*, fuera de posibilidad de acceder a investigación autonómica a todo un conjunto de especialidades de investigación de importante raigambre en nuestra Comunidad Autónoma.

Como es sabido, y como los portavoces en esta Comisión conocerán, el pasado mes de agosto fue publicado las nuevas bases reguladoras (la Orden EDU/683/2017), que complementa a las anteriores y que abre la financiación a grupos de investigación de diferentes áreas sin las restricciones de temática y de colaboración con empresas privadas que se firmaban en las bases anteriores.

Por lo tanto, el debate ha cambiado. No quiere decir que nosotros estemos de acuerdo con la Orden que se aprueba en el mes de agosto de dos mil diecisiete. Es más, creemos que esta Orden también merecería un debate en sí mismo; es una Orden que no se encuentra bien redactada si lo que se quiere conseguir es financiar a los grupos de investigación reconocidos de las universidades sin que se solapen con la financiación ya conseguida por las unidades de investigación reconocidas de



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

26 de septiembre de 2017

Pág. **15971**

esta convocatoria. Pero reconocemos que es un debate diferente a aquel que registramos en el mes de febrero de dos mil dieciséis y que respondía a una Orden de diciembre de dos mil quince.

Yo creo que la reflexión que tiene que entrar, y que transmito a esta Cámara y a la nueva presidenta de esta Comisión, junto a mi felicitación por el cargo, es que tenga en cuenta que las proposiciones no de ley deberían cumplir, como regla general, a mi humilde juicio, como regla general deberían ser debatidas por orden de... por orden de registro, porque démonos cuenta que en la sesión de hoy tenemos una proposición no de ley de febrero de dos mil dieciséis; la siguiente ya es de febrero de dos mil diecisiete -es decir, media un año entre una y la otra-; hay otra de junio de dos mil diecisiete; y otra de septiembre de dos mil diecisiete. Y, al final, pues mi humilde proposición no de ley se me ha quedado un año y medio en el cajón de los justos, ¿no?

No es solo en esta Comisión lo que ocurre, es decir, no se entienda como una crítica a la Mesa anterior, porque esto es un problema que se genera en general en el conjunto de las Cortes, ¿no?, pero sí que me ha pasado en más ocasiones; de hecho, tengo alguna que todavía no ha sido debatida desde el... en otra Comisión –que no es esta-. Por lo tanto, sí pediría que se intenten evitar este tipo de situaciones, porque, al final, lo que sucede es que los debates pues terminan quedándose anticuados y finalmente suceden estas cosas, que estoy seguro de que a ustedes tampoco les interesa. Así que, por mi parte, retiro la proposición y les agradezco la atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Pues una vez retirada la proposición no de ley, por parte de la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001295

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley 1295, presentada por los Procuradores don Álvaro Lora Cumplido y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar medidas complementarias para la financiación de las ayudas al Programa Erasmus para estudiantes de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Álvaro Lora, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Y enhorabuena por un nuevo cargo. Buenos días a todas y a todos. En la mañana de hoy debatimos una proposición no de ley, registrada el tres de febrero de este mismo año, sobre las becas Erasmus. Quizás tenga especial



26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación IX LEGISLATURA 17 Pág. 15972

sentido debatir esta iniciativa en el dos mil diecisiete, ya que en este año se cumple el trigésimo aniversario de la creación del Programa Erasmus. Dicho programa es, en la actualidad, una de las iniciativas con mayor éxito que las instituciones europeas han creado a lo largo de toda su historia. Por todos es sabidos que el... por todos es sabido que el Erasmus supone una formación académica e idiomática. Pero yo, personalmente, quizá remarcaría el intercambio cultural que supone y, sobre todo, la gran importancia que ha tenido para generar una conciencia de pertenencia a la Unión Europea.

Tristemente, tanto el Partido Popular de Madrid como el de Castilla y León no creen en el Programa Erasmus. En el año dos mil once, con el Gobierno de Zapatero, había una partida presupuestaria de 62 millones de euros; con Wert y Rajoy pasó en el año dos mil catorce a tan solo 18 millones de euros. ¿Son capaces de apreciar la diferencia? En tres años, 44 millones de euros menos para la formación de nuestros jóvenes. A esta mezcla explosiva, además, hay que sumar que en Castilla y León desapareció la beca complementaria en el año dos mil doce, ya que en este año la Junta de Castilla y León decidió eliminar la partida presupuestaria en becas Erasmus. Entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Rajoy nos subimos al Delorean y viajamos hasta el año mil novecientos ochenta y siete. ¿Por qué hasta este... porque hasta ese año? Porque es adonde tenemos que irnos para encontrar unas ayudas tan bajas como las actuales.

El propio Consejo Económico y Social de Castilla y León, en el Tomo II del Informe "Situación económica y social de Castilla y León en el año dos mil catorce", recoge textualmente: "Además, se recomienda que se agilicen los procedimientos y se incrementen los recursos económicos complementarios a los destinados por el Estado, que permitan aumentar los importes de becas y extender su aplicación a más estudiantes beneficiarios, así como recuperar la aportación económica del Programa Erasmus".

Según dice la propuesta de resolución, el punto número uno dice: "Recuperar las becas autonómicas complementarias a la aportación que hace el Gobierno de España destinadas al Programa Erasmus". Recuerdo que en el año dos mil doce la Junta de Castilla y León eliminó la partida presupuestaria destinada a la... a la beca complementaria de las becas Erasmus.

"Crear una línea de ayudas especiales adicionales, a las becas complementarias al Programa Erasmus, que se otorgará en base a requisitos económicos familiares". Lo expliqué en la rueda de prensa que di en febrero de dos mil diecisiete: quiero que Castilla y León esté a la vanguardia, esté a la vanguardia como otras Comunidades de España, como, por ejemplo, Andalucía, que, además de la beca complementaria, existe una... una beca complementaria especial dependiente de los recursos económicos familiares.

Punto tres: "Instar al Gobierno de España a recuperar la partida presupuestaria del año dos mil once destinada al Programa Erasmus y actualizarla al nivel económico actual". Recuerdo que tan solo en el año... en concreto, en el año dos mil once había 62 millones de euros destinados para las becas Erasmus. Punto tres.

Punto cuarto y quinto: "Crear un programa de difusión accesible al Programa Erasmus para los alumnos con discapacidad visual".

Punto quinto: "Crear unas ayudas autonómicas específicas para aquellos alumnos y aquellas alumnas que tengan algún tipo de discapacidad reconocida". Si vemos



CVE: DSCOM-09-000365

DS(C) - N.º 365

26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA** Pág. 15973

un artículo publicado en el medio digital <eldiario.es> podemos leer: solo 42 de los 45.000 alumnos registrados en dos mil quince por el Servicio Español son estudiantes Erasmus con diversidad funcional. Si leemos un poco más, podemos leer: "No conozco a mucha gente con discapacidad que haya ido de Erasmus", dice Pilar, que estudió en Florencia en el año dos mil diez; ella tiene una capacidad visual disminuida. Pilar cree que, además de la escasez de ayudas económicas, el desconocimiento y el miedo también son factores que impiden que estos jóvenes se animen a vivir una experiencia europea. Y dentro de los comentarios podemos leer también: "Yo soy una de esas personas con diversidad funcional que solicitó la beca Erasmus y tuve que acabar rechazándola por falta de apoyo económico tanto para la asistente personal como para conseguir una habitación adaptada".

Esperando que sea atendida esta propuesta de resolución y que sea aprobada por la unanimidad de la Comisión, muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor Lora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, yo creo que la cuestión europea, ya desde la Edad Media, yo creo que todos los países del entorno europeo hemos tenido siempre relaciones. Entonces, lógicamente, iban las órdenes mendicantes (dominicos y franciscanos, y, en fin, el clero, que era el que hablaba latín, ¿no, verdad?), y entonces se hacían ese tipo de relaciones institucionales pues para casar a las princesas, los príncipes y los reyes, y las relaciones bilaterales europeas. Pero lo que está claro que, gracias a Dios, hemos avanzado muchísimo, pero no todo lo suficiente, ¿no? Yo creo que la ponencia está muy bien desarrollada en el sentido de que las becas Erasmus han sido y son un elemento vertebrador del sentimiento europeísta y europeo, al cual pertenecemos. Yo creo que España siempre ha sido uno de los países fundamentales, pero, lógicamente, cada vez que hablamos de leyes o de desarrollos, en fin, o de presupuestos, hay que acompañarlos.

Y yo creo que los hechos son totalmente contundentes. Es decir, esas partidas de dos mil once a dos mil doce, efectivamente, de más de 60 millones de euros, con las actuales que... que dejan mucho que desear, y no porque haya menos partida, sino, porque, lógicamente, eso se convierte en que haya menos estudiantes que pueden acceder a este tipo de ayudas y acceder a estas becas Erasmus, que, sinceramente, yo creo que todos, todos, no conozco ningún estudiante de todos los que...-mira que uno conoce de amigos, etcétera, etcétera- pues que, realmente, hable mal de esta experiencia Erasmus; unas experiencias que son, como bien todos... sabemos todos, enriquecedoras, que, además, aportan todo el tema de aprendizaje de nuevos idiomas, etcétera, etcétera, y, sobre todo... sobre todo, alientan pues una abertura más europea, más europeísta, y, desde luego, hace que nuestros jóvenes pues tengan esa capacidad de mayor equidistancia en este mundo cada vez más globalizado y más amplio, ¿no?

Hay que decir también que... que yo creo que esta política de reducción de políticas de Erasmus también va, lamentablemente... -no sé si solamente también... o

CVE: DSCOM-09-000365



DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA** Pág. 15974

también por unas cuestiones de la crisis-. Ustedes también sabrán que antes había una política de hermanamientos también en el mundo municipal con países europeos, también con unos presupuestos, donde, más o menos, se iba haciendo este tipo de intercambios, y que también ha caído, por no decir que ha desaparecido casi casi en su totalidad. En ese sentido, yo creo que el ámbito europeo es el que tiene que... y universitario es el que tiene que seguir manteniendo este tipo de lanza a favor del hermanamiento entre los pueblos. Y que, bueno, yo creo, más que a favor, y que si Castilla y León, aparte de seguir aumentando este tipo de ayudas -hombre, el ejemplo de Andalucía-, no sé si una ayuda complementaria, pero sí que yo... nosotros pediríamos una ayuda complementaria para que más... más alumnos puedan acceder a estas becas Erasmus.

Sobre todo, incidir en el cuarto y quinto punto de la propuesta resolución; nos parecen fundamentales, en fin, crear un programa de difusión accesible para los alumnos con discapacidad visual y crear unas ayudas autonómicas específicas para aquellos alumnos y aquellas alumnas que tengan algún tipo de discapacidad reconocida. Como siempre, hablamos, y parece ser que legislamos muy bien, pero luego la realidad es la que es. Y lo que no podemos a veces es consentir pues que esas discapacidades que ya tienen nuestros alumnos, en este caso, pues se vean mermados para poder acceder pues a... yo creo que a unas becas Erasmus fundamentales para el desarrollo universitario personal de nuestros jóvenes, y que, desde luego, este tipo de discapacidades tenemos que ser capaces de solventarlas lo más rápidamente posible y, por supuesto, con los presupuestos adecuados.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. El veinte de julio del dos mil dieciséis, hace más de un año, Podemos Castilla y León registró una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la partida destinada a la beca complementaria Erasmus, desaparecida en esta Comunidad en el año dos mil doce. Es curioso que a día de hoy nuestra proposición no de ley siga en el Registro y, cuando se decide traer a debate el tema de la beca Erasmus, se incluya en el orden del día otra que pide exactamente lo mismo que la nuestra, pero registrada ocho meses después por otro grupo parlamentario. El tema de por qué ha entrado es evidente: en marzo del dos mil diecisiete, en el marco del diálogo social, la Junta de Castilla y León se comprometió ya con los sindicatos, entre otras cosas, a incluir en los Presupuestos del curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho presupuesto para recuperar la partida Erasmus; concretamente, se dice que la cuantía por curso será de 700.000 euros en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho y de 1.000.000 en los restantes cursos.

Nos resulta cuanto menos sorprendente que esta misma iniciativa nosotros la hayamos presentado un año antes y no se haya tenido a bien incluirla en el orden del día, y hoy se esté sustanciando aquí el debate de la misma proposición no de ley, cuando es algo que ya está acordado en el marco del diálogo social, es decir, es algo que la Junta de Castilla y León ya ha dicho que va a hacer.

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Pág. **15975**

CVE: DSCOM-09-000365

Nuestro voto será favorable, pero de verdad que creemos que hay que dejar de utilizar las Comisiones para el autobombo y hacerlas un poquito más operativas. Nos hubiese gustado utilizar estos treinta y cinco minutos que suele durar el debate de una PNL en debatir algo que no esté ya comprometido por parte de la Junta de Castilla y León. Y nos gustaría también hacer una enmienda en el sentido de que este compromiso, este nuevo compromiso, se refleje en los próximos Presupuestos que están a punto de salir. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Y enhorabuena por la Presidencia recién inaugurada en la sesión de hoy. Como muy bien ha dicho la señora González Guerrero, el diez de marzo de este año se firmaron los acuerdos del diálogo social en materia educativa entre la Junta de Castilla y León y las principales organizaciones sindicales y empresariales. Estos acuerdos tienen vigencia desde este curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho al curso dos mil veinte-dos mil veintiuno; afectan, por tanto, a cinco ejercicios presupuestarios. Por estos acuerdos, la Consejería de Educación se ha comprometido a recuperar el complemento autonómico de las becas Erasmus para este curso, para el curso que acaba de iniciarse, diecisiete-dieciocho, según se concreta en el apartado tercero de dicho acuerdo. Y como muy bien ha dicho la señora González Guerrero, serán 700.000 euros los empleados en el curso que ahora comienza -y que, por tanto, tendrán el correspondiente reflejo presupuestario- y 1.000.000 de euros en los restantes cursos. Cabe incluso la posibilidad de incrementar estas cifras en cada uno de los cursos en caso de poder disponer de remanentes de otras partidas destinadas a ayudas al estudio, que quedan fijadas en el apartado segundo del dicho... de dicho acuerdo.

Para la asignación de dichas ayudas, se toma como referencia la selección que ha realizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los alumnos beneficiarios que cursen sus estudios en Castilla y León. En cualquier caso, al ser ayudas complementarias a las que concede el Ministerio de Educación, los criterios de concesión serán compatibles tanto con la normativa reguladora del Fondo Social Europeo como por lo que anualmente se regule en el correspondiente real decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, así como en el Real Decreto 1721/2007, de veintiuno de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas personalizadas al estudio.

Este carácter complementario de la ayuda autonómica supone que todos los beneficiarios del Programa Erasmus seleccionados por el Ministerio, en el marco de la convocatoria ordinaria o de las líneas específicas de ayudas para renta y discapacidad, recibirán la ayuda de Castilla y León con el objeto de fomentar la movilidad de los estudiantes en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior para ofrecer más y mejores oportunidades tendentes a ampliar la formación de estos estudiantes.

TO DE SESIONES - CONTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Pág. 15976

CVE: DSCOM-09-000365

Por lo que se refiere a la difusión, la difusión del Programa Erasmus corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), sin perjuicio de la información y difusión que se realice desde la Consejería de Educación en su portal corporativo, y especialmente por las universidades participantes, cuyos alumnos son los que pueden beneficiarse de estas ayudas de movilidad.

No vamos a entrar aquí, señor Lora, en este punto, en algunas consideraciones, en algunas matizaciones que podríamos hacer sobre lo que ha dicho su señoría a la hora de presentar la proposición no de ley; vamos a lo nuclear. Y lo nuclear es que al Grupo Popular le parece procedente esta proposición por lo que plantea en ella, planteamiento que ya se contempla en los acuerdos de diálogo social en materia educativa firmados por la Junta de Castilla y León y las principales organizaciones sindicales y empresariales. Y, por esta razón, el Grupo Popular va a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Álvaro Lora.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Pues, muchas gracias, presidenta. La verdad, que agradecer a todos los grupos parlamentarios que vayan a apoyar esta proposición no de ley, que, la verdad, no... pensaba desde el primer momento que no se iba a... no se iba a apoyar. Agradecer, como digo, al Grupo Parlamentario Ciudadanos, a Podemos y al Grupo Parlamentario Popular que vayan a aprobar esta iniciativa.

Decir que no podía estar más de acuerdo con las palabras que ha dicho el señor José Ignacio Delgado. Y a Podemos decir que, bueno, la verdad que yo no entiendo muy bien por qué dicen que estamos... vamos a debatir la misma... la misma proposición no de ley; es cierto -usted ya lo sabe, porque lo hemos hablado antes- que la suya era de mayor antigüedad, y estuvimos hablando del tema, pero entiendo que no tiene los mismos puntos y que esta va un poco... un poco más allá. Por lo tanto, no son iguales al tener la suya un punto y al tener la... la mía, en este caso, cinco puntos.

Nada más. Reiterar el apoyo de... de todos los grupos parlamentarios, el apoyo a esta proposición no de ley, y esperemos que sea la tónica habitual en esta... en esta Comisión el apoyo a las iniciativas de todos los grupos parlamentarios. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición de ley no... [Murmullos]. ¡Ay!, perdón, perdón. No me he dado cuenta que habíamos llegado al acuerdo de que... de que votábamos todas al final. Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al cuarto punto del orden del día.



DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

Pág. 15977

CVE: DSCOM-09-000365

PNL/001518

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley 1518, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña Lorena González Guerrero, doña Adela Pascual Álvarez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a no discriminación de las mujeres en los libros de texto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los proponentes, del grupo proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Un elemento crucial que las teóricas de la igualdad han puesto de manifiesto en las últimas décadas para la perpetuación de la desigualdad entre hombres y mujeres es la de la inexistencia en el relato histórico, social, científico, filosófico, etcétera, es decir, de la inexistencia de las mujeres en lo que se llama humanidad. Las mujeres que aparecen son pocas y a menudo en roles muy concretos (madres, cuidadoras, etcétera). Son incorporadas a los relatos históricos y sociales como anecdóticas, obviando la realidad de ser la mitad de la población.

Esta es una de las razones por las cuales la legislación autonómica y estatal en materia de igualdad ha incidido especialmente -en papel, al menos- en la necesidad de desarrollar acciones en el ámbito educativo a todos los niveles, una de las aristas más importantes que tiene que ver con el desarrollo del currículo educativo de cada etapa.

En este sentido, la Ley 3/2007, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, establece que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán con tal finalidad las siguientes actuaciones: la atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre hombres y mujeres; la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan la discriminación entre hombres y mujeres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

Sin embargo, a la hora de materializar esto, las Administraciones públicas no han realizado ninguna acción contundente durante los últimos años, de tal manera que los libros de texto continúan siendo perpetuadores de estereotipos y eliminando a las mujeres de los mismos.

El problema radica, además, en que las Administraciones no se hacen cargo de esto como competencia propia, de tal manera que, aunque la competencia para decidir los contenidos de los libros de textos es compartida entre el Ministerio de Educación y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, se alude a las editoriales como responsables de estos contenidos. Sin embargo, la Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, de Educación, atribuye en su Artículo 6 la



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

26 de septiembre de 2017

Pág. 15978

CVE: DSCOM-09-000365

competencia al Gobierno de España para establecer los currículos educativos y a la Administración autonómica competente a la ampliación e inclusión de contenidos en los mismos. En todo caso, son las Administraciones públicas las que deben velar por el cumplimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en los desarrollos curriculares como una competencia compartida, y en ningún caso es una competencia de las editoriales.

Los libros de texto tienen una media de un 12,8 de apariciones femeninas, cifra que desciende hasta el 7 % en apariciones reiteradas; es decir, las aportaciones de mujeres son de escasa relevancia y aparecen menos veces. Si analizamos los datos desagregados por materias, vemos que en Ciencias esta presencia del 12,8 cae hasta el 8 %; mención especial merece la asignatura de Tecnología, donde cae hasta el 1 %. En el otro extremo, nos encontramos Francés, Inglés, Ética y Educación Física, donde las mujeres sobrepasan el 20 % de presencia; muy alejado, en todo caso, de ser la mitad de la población. Y por último, un dato significativo: las mujeres desaparecen aún más según se avanza de nivel, siendo más recurrente su aparición en primero de la ESO que en primero de Bachillerato.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a garantizar la no discriminación de las mujeres en los libros de texto aumentando su presencia y erradicando su imagen estereotipada mediante la correcta implantación de la transversalidad en los currículos educativos".

Y dos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar medidas en el ámbito de sus competencias para complementar contenidos, desarrollar metodologías pedagógicas y establecer en las asignaturas criterios de igualdad entre sexos, no discriminación de las mujeres e implementación de relatos históricos, sociales, científicos, no sexistas". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, pues siempre estaremos a favor de la igualdad y siempre estaremos a favor de acabar, digamos, no sé si con esta lacra o con este, digamos, en fin... una cuestión que todavía queda mucho por recorrer, pero que vamos a... entre todos poderlo hacer.

Yo creo que la vacuna principal es educar en igualdad y, si nuestros niños... yo creo que llevamos ya bastantes generaciones, aunque queda mucho camino por recorrer. Y los datos que la ponente nos dice y nos da no son baladí, es decir, todavía pues, efectivamente, la proyección de la mujer frente al hombre pues, por desgracia, queda mucho todavía por desarrollar y por ver, y, sobre todo, pues en cuanto cada vez más son las mujeres que están ocupando altos cargos y que están demostrando, lógicamente, las mismas capacidades, si no superiores en mucho de... en muchos de ellos, en cuestiones no solamente pedagógicas, sino en la universidad, etcétera,



26 de septiembre de 2017

IX LEGISLATURA Pág. 15979

CVE: DSCOM-09-000365

Comisión de Educación

etcétera, pero, sin embargo, yo creo que el reflejo es más que evidente que queda muchísimo camino por recorrer. Por eso, educar en igualdad es la prioridad fundamental, y en ese sentido tenemos que hacer todos los posibles para así hacerlo.

Desde luego, las Cortes de Castilla y León yo creo que están haciendo un trabajo fundamental, aunque se puede seguir avanzando mucho más. Hemos dicho siempre buscar esas ayudas de esos delegados de igualdad en las diferentes Consejerías, etcétera, etcétera; hay muchas proposiciones a ello. Pero, desde luego, implantar las medidas en el ámbito de sus competencias para complementar los contenidos metodológicos pedagógicos, establecer las asignaturas con criterios de igualdad entre sexos nos parece fundamental. Y, luego, la no discriminación, que nadie la pone en duda, pero que el día a día, por desgracia, nos está todavía demostrando que, vuelvo a decir, queda muchísimo camino por recorrer.

Desde luego, las imágenes estereotipadas, desde luego, pues, en fin, yo creo que, aunque, vuelvo a decir, yo ya pertenezco yo creo que a una generación donde estamos más que educados en igualdad, pero queda muchísimo camino por recorrer. Yo creo que las nuevas tecnologías a veces tampoco están ayudando a que nuestros jóvenes realmente también, en fin, se eduquen mucho mejor en este aspecto, y, en ese sentido, yo creo que tenemos que estar todos vigilantes, pero también, digamos, implementar mucho más esta educación de igualdad para, en fin, para... para que la transversalidad sea de una vez por todas fundamental en la cultura en Castilla y León. Yo creo que es un trabajo de todos, que es obvio y es evidente, y lo que tenemos que hacer es apoyarlo y, en fin, ponernos a trabajar, porque hablar por hablar, al fin y al cabo, poco más y poco menos podemos hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. En el último Informe Sombra, que comprende el período dos mil ocho-dos mil trece, sobre la aplicación en España del Convenio para la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, que se realizó entre febrero de dos mil trece y abril de dos mil catorce por un grupo muy diverso de organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales de cooperación al desarrollo y otras organizaciones de la sociedad civil, unidas en la plataforma CEDAW Sombra, se denuncia en su punto 3 los incumplimientos en la adopción de medidas para modificar los patrones culturales y romper los estereotipos en educación y cultura.

Este es el texto de la CEDAW: "En un claro incumplimiento de la observación 18 del informe 2009, no se han revisado los libros de texto ni los contenidos curriculares, manteniéndose la invisibilidad de las mujeres en todos los campos del conocimiento, incumpliéndose también lo establecido en los apartados a y b del artículo 24 de la LOI -leídos por la proponente-. Las científicas, creadoras o protagonistas de la historia, solo aparecen en la totalidad de asignaturas en un 7,5 % de ocasiones. Esta exclusión de la tradición cultural de las mujeres se acentúa en el caso de las mujeres

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26

26 de septiembre de 2017

Pág. **15980**

de poblaciones minoritarias. Asimismo -finaliza el informe de la CEDAW-, esta falta de representación y visibilidad también repercute en una elección estereotipada de estudios profesionales y superiores".

La realidad de la presencia de las mujeres en los libros de texto ha sido claramente descrita por la procuradora proponente, suponemos que a partir del estudio "Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de ESO: una genealogía de conocimiento ocultada", publicada por Ana López-Navajas, investigadora de la Universidad de Valencia. De este estudio se deduce que, aunque las mujeres están más presentes que hace años en los libros de textos escolares, no acaban de incorporar las medidas tendentes a paliar la visibilidad de las mujeres. Diez años después de la entrada en vigor de la ley de igualdad muchos materiales didácticos siguen transmitiendo estereotipos sexistas y relegando a las mujeres a un clarísimo segundo plano. España, pionera en legislar en igualdad, es pionera también en incumplir sus propios mandatos.

Todas las personas sabemos de la importancia que tienen los libros de texto en la educación, porque enseñan una visión del mundo y son un referente de cómo se forma el pensamiento y de cómo entendemos el pasado y el presente. Una visión del mundo sin mujeres a través de los libros de texto nos enseña que la mujer no cuenta.

Para evitar una pérdida ingente del potencial intelectual de las mujeres, la educación debe empoderar a las niñas y para ello han de tener referentes en los que mirarse. La competencia para decidir los contenidos de los libros de texto es compartida entre el Ministerio de Educación y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas. Ya no se debe dilatar más la aplicación de la ley de igualdad en los libros de texto. Por ello, vamos a apoyar esta iniciativa. Eso sí, queríamos sugerirle mejorar un poquito el texto.

Entonces, en el punto primero, en el punto 1, para que no dé lugar a dudas, sería: "A garantizar la no discriminación de las mujeres en los contenidos de los libros de texto", no en los libros de texto, en los contenidos, porque es de lo que estamos hablando, que es la ausencia de las mujeres en los contenidos de los libros de texto.

Y, en el punto 2, cuando hablamos, ya en la penúltima fila... línea: "... no discriminación de las mujeres e implantación de relatos históricos". Relato es un cuento o una narración de carácter literario. Después es lo que va a quedar, la propuesta de resolución. Entonces, cambiar, sustituir "relatos" por "aspectos históricos". Esto es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. En relación con la propuesta de resolución que plantea el Grupo Podemos, bueno, pues decir que la Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.



26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación IX LEGISLATURA Pág. 15981

Por su parte, la LOE, en su redacción dada por la LOMCE, establece en relación con los libros de texto que, primero: "En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas".

La edición y adopción... bueno, segundo: "La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, estos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa".

Y tercero: "La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la presente Ley".

De acuerdo con ello, puede inferirse que el Gobierno de la Nación no tiene competencias en el diseño de los contenidos de los libros de texto. A la Consejería de Educación como Administración educativa les... le corresponde la supervisión de los libros de texto, cuyo diseño y edición es competencia de las editoriales, y otros materiales curriculares, igual, para comprobar que se pongan a disposición del alumnado de la Comunidad, y reflejan en sus textos e imágenes los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como los principios y valores recogidos en la propia LOE. Asimismo, que se adaptan al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y respetan en todo caso las exigencias curriculares correspondientes establecidas en la normativa de la Comunidad de cada etapa educativa y que el tratamiento de los temas transversales, entre otros, la educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, sea el adecuado. Por lo tanto, la Administración del Estado no tiene competencia en los contenidos de los libros de texto.

En segundo lugar, ya que instan también a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Educación, a algo parecido, pues recordar que la LOE, modificada por la LOMCE, en su preámbulo establece, entre los fines de la educación, la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres con la introducción en la escuela de valores que la fomenten.

A la hora de definir los objetivos de las diferentes enseñanzas, en particular de las obligatorias, se indica que la educación permitirá desarrollar en los niños y niñas capacidades para conocer, comprender, respetar, valorar y fomentar esta igualdad de derechos y oportunidades. Y, entre otras medidas, plantea como competencia de los consejos escolares de los centros la propuesta de medidas e iniciativas que favorezcan esta igualdad entre hombres y mujeres.

Además, para garantizar estos principios, asigna a la inspección educativa, entre sus funciones, la de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios





Comisión de Educación

IX LEGISLATURA

26 de septiembre de 2017

Pág. 15982

CVE: DSCOM-09-000365

y valores recogidos en la ley, incluyendo los destinados a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. De hecho, pues se modificó, por ejemplo, la Ley Orgánica 8/1985, indicando ahora que, una vez constituido el Consejo Escolar del centro, este designará una persona que impulse medidas educativas, que fomente la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En el desarrollo curricular de las diferentes enseñanzas, la Consejería de Educación, en desarrollo de... a lo dispuesto en la LOE y en su redacción dada por la LOMCE, ha publicado su normativa propia, la cual incorpora los currículos básicos establecidos en los correspondientes reales decretos de la normativa nacional. Además, el Decreto 23 de dos mil catorce, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en nuestra Comunidad, supone el marco normativo en nuestra región para garantizar el derecho a una educación de calidad, preservando la equidad y la igualdad en todo el alumnado, recogiendo que en la documentación de los centros se velará por esta garantía, y, en especial, en el plan de convivencia de los centros, prestará especial atención a la realización de actividades para la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

En las diferentes áreas y materias se han incluido también mecanismos para que la igualdad sea evidente y que se eviten todos los mecanismos discriminatorios por razón de sexo y para conseguir que la... el alumnado, perdón, se desarrolle en un clima de igualdad. Por ejemplo, en Educación Infantil, cuando se habla de las áreas en las que se organizan los contenidos, se dice: "Asimismo, se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social".

En el segundo ciclo de Educación Infantil, en los objetivos se dice que se permitirá "Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo, y desarrollar sus capacidades afectivas. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos".

También en las áreas en que se organiza el currículo de esta etapa, se incluye que se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos escolar, familiar y social. Entre los principios metodológicos de esta etapa también se incluye: "El establecimiento de unas relaciones de confianza entre el maestro y el grupo de alumnos, junto con una educación en valores que potencie la convivencia y la igualdad entre niñas y niños en estas primeras edades, es decisivo".

En Educación Primaria, pues lo mismo. Entre los objetivos de la edad primaria se incluye... de la Educación Primaria: "Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad". También, al trabajar los elementos transversales, se dice que se trabajará... que las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se evitarán los comportamientos o contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.



DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación IX LEGISLATURA 17 Pág. 15983

En la ESO, se incluyen en los objetivos, y leo -sé que estoy pareciendo muy pesada, pero es para que quede claro que en la normativa desarrollada desde la Comunidad para... sí se refiere a eso, están los contenidos, están los contenidos- los objetivos de la etapa de la ESO: "Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática". Bueno, no voy a leer el resto de los objetivos de la ESO.

También los hay en el Bachillerato, los elementos transversales, la forma de aplicarlos. Es más, sin que esté en la normativa, en los centros se aplican los elementos transversales desde el departamento de orientación, se organizan actividades, se celebra, como no se celebraba hace años, el Día de la Mujer, el Día de la Mujer Rural, el Día contra la Violencia de Género; se realizan actividades que incluyen todo tipo de trato no discriminatorio hacia la mujer. Y desde los departamentos de orientación, tutorías, etcétera, en todos los niveles educativos se trabaja para evitar la discriminación, pues es uno de los objetivos.

Lo importante... lo importante aquí es que en lo que nos tenemos que centrar es que no podemos cambiar la historia, y los contenidos es difícil cambiarlos. Por ejemplo, hay una referencia a las Ciencias: no podemos no nombrar quién descubrió o quién... sí, quién descubrió el átomo, por ejemplo. ¿Quién descubrió el átomo? No fue una mujer, tenemos que nombrar a un hombre. ¿Quién observó la primera célula? No fue una mujer, tenemos que nombrar a un hombre. ¿Quién describió la relación entre los catetos y la hipotenusa? No fue una mujer, fue un hombre. No podemos cambiar la historia. ¿Qué debemos hacer? Incluir a aquellas mujeres que pasaron desapercibidas hace años en nuestros libros de texto. Y, si comparamos los libros con los que yo estudié a los libros con los que ha estudiado la señora proponente y los libros con los que están estudiando ahora nuestros niños, hay una diferencia progresiva. ¿Que hay que hacer más? Por supuesto, pero no podemos cambiar la historia, y no podemos cambiar los nombres en la ciencia, en la tecnología o en la propia historia. Y no podemos olvidarnos de que la mujer ha vivido en condiciones bastante más deplorables y con muchas menos oportunidades de las que tenemos en la actualidad.

Pero más importante todavía: tenemos una normativa, y tenemos una normativa que cumplir. Y en lo que nos tenemos que centrar es que se cumple la normativa, que nuestros docentes y que nuestros inspectores velan por que la normativa, que sí que hay en la Comunidad y que está derivada de la del Estado, se está cumpliendo. Y lo que... y lo que no podemos hacer es permitir que porque alguien no cumple la ley, le vamos a aplaudir; que porque alguien se inventa su propia normativa, le vamos a aplaudir o le vamos a apoyar. No, tenemos que estar todos en el cumplimiento de la ley, en el ámbito que sea, incluido el educativo. Y, por eso, como la normativa comunitaria incluye contenidos en igualdad, respetemos la ley que hay en nuestra comunidad educativa, la que hay en nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, estemos a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, pero siempre aplicando la ley y defendiendo a aquellos que la aplican y en contra de los que no la aplican. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.





DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación IX LEGISLATURA 17 Pág. 15984

CVE: DSCOM-09-000365

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a los grupos que han mostrado su apoyo ante esta iniciativa. Sobre la intervención del Partido Popular, voy a intentar ser breve y comedida, porque me ha dado tanta vergüenza, tanta vergüenza su intervención, que, de verdad, no me veo capacitada para contestarle a lo que ha dicho en este tema.

Vamos a ver, usted ha seguido la técnica del cloroformo, es decir, ponerse aquí a leer legislación que no tiene nada que ver con el asunto que se está tratando, legislación estatal, legislación autonómica, se ha pasado diez minutos leyendo currículos y leyendo objetivos y contenidos, pero usted no ha tratado el tema que estamos debatiendo. Aquí nadie le está pidiendo a la Administración educativa que se vaya con un fosforito y con un Rotring a... a tachar los libros de texto; se está diciendo que la Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, atribuye en su Artículo 6 la competencia al Gobierno de España para establecer los currículos educativos y a la Administración Autonómica competente a la ampliación e inclusión de contenidos en los mismos. ¿En eso estamos de acuerdo? Perfecto. Entonces, la... la Administración educativa, tanto a nivel estatal como autonómica, tiene la capacidad de ampliar currículo, ¿sí o no?

Bien, primer punto de nuestra propuesta de resolución: "Aumentar la presencia de las mujeres erradicando su imagen estereotipada mediante la correcta implantación de la transversalidad en los currículos educativos". Es decir, la correcta implantación de la transversalidad en los currículos educativos. Esto no pasa por que la Administración educativa vaya a escribir en el libro, sino que se pueden ampliar los materiales y se puede ampliar el currículum, tal y como dice la ley. Aquí nadie está hablando de saltarse la ley, estamos aludiendo a la ley para intentar que ese 12,8 de presencia de mujeres en los libros de texto... Que a usted le parece que es que las mujeres no han hecho nada, no han hecho nada, que... [Murmullos]. Usted ha dicho eso textualmente, y que no se pueden inventar ustedes mujeres que hayan hecho cosas y que hay que dar... que si las cosas las inventaron los hombres, que no se lo pueden ustedes inventar. Es de vergüenza.

Y la segundo... el segundo punto dice: "Complementar contenidos, desarrollar metodologías pedagógicas y establecer en las asignaturas criterios de igualdad entre... entre sexos". Otra vez es complementar contenidos, cosa que está dentro de la ley y competencia de la Administración educativa, tanto autonómica como estatal. Si ustedes van a votar en contra es porque les da la gana, no porque esta proposición no de ley pida algo ilegal o algo que no ampare la legalidad vigente. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí... [murmullos] ... sí. Muchas gracias. Respecto a la enmienda propuesta, no sabemos si el grupo proponente tiene algo que decir.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Disculpe, presidenta. Vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, en el sentido de que "garantizar la no discriminación de las mujeres", en vez de "en los libros de texto", piden que se ponga "en los contenidos de los libros de texto". Y es la enmienda que vamos a aceptar. Gracias. *[Murmullos]*. No.



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Pág. 15985

CVE: DSCOM-09-000365

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. ¿Si algún grupo parlamentario quiere solicitar la palabra para manifestar su posición a este respecto de la enmienda... de la enmienda presentada? ¿Ninguno? Gracias. [Murmullos]. Por favor, por favor, guarden silencio. Por favor.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al quinto y último punto del orden del día.

PNL/001619

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias presidenta. Quinto punto del orden del día: Proposición No de Ley 1619, presentada por los procuradores doña María Belén Rosado Diago, don José Ignacio Delgado Palacios, don David Castaño Sequeros, don Manuel Mitadiel...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Por favor, ruego a los señores procuradores guarden silencio. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

(Continúo). ... don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a desarrollar e implantar las medidas necesarias para el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate para su familiarización en la toma de decisiones en la vida pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 312, de once de septiembre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Pues esta proposición no de ley la presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos porque pretende, en primer lugar, recoger las reivindicaciones y las aspiraciones y demandas que tienen una gran parte de estudiantes castellano y leoneses que vienen de forma creciente reivindicando un espacio en el que poder ser protagonistas en la discusión de los temas sociales más relevantes en la... en la esfera pública. Por lo tanto, estamos hablando de jóvenes, de talento, de una actitud crítica y constructiva.

Como fórmula de aprendizaje, el debate universitario viene demostrando una progresión evidente en el panorama de la educación de nuestro país. De hecho, fíjense que la Universidad Complutense de Madrid inauguró y oficializó la primera sociedad de debates en dos mil tres, hace ya catorce años, y la expansión de esta actividad entre las facultades de todo el territorio nacional ha ido en aumento. Varias son las virtudes en las que se apoya este formato de discusión avaladas por los

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA** Pág. 15986

CVE: DSCOM-09-000365

DS(C) - N.º 365

26 de septiembre de 2017

expertos en el terreno educativo; algunas de ellas pasan por el desarrollo de capacidades vinculadas, que ya hemos dicho muchas veces aquí, en esta Comisión de Educación, es el crecimiento personal, tanto intelectualmente como de forma emocional, así como están enfocadas en la proyección profesional del alumno, porque no olvidemos que, al final, la educación es para que se inserten en el mundo laboral, y los debates lo que dan es muchísima habilidad comunicativa.

Así, los estudiantes que participan en el debate universitario potencian no solo incluso habilidades de comunicación, sino también habilidades investigadoras, siendo capaces de recopilar la información disponible sobre una temática concreta, aprendiendo a distinguir lo que también muchas veces hemos dicho aquí, entre fuentes fiables y las que no lo son. Para elaboración de argumentos que respalden sus ideas, los participantes deben pasar a la interpretación de la información recopilada, es decir, creando un contexto que dé sentido a las posturas que defienden durante la competición, una labor de análisis que requiere esfuerzo y colaboración de los estudiantes y que se coordina para poner en valor el trabajo en equipo. Por lo tanto, también hablamos de trabajo en equipo.

Este proceso continúa con el planteamiento de argumentos donde se impulsa la capacidad de razonamiento y de pensamiento lógico del alumno. Los formatos existentes, entre los que destaca el modelo de debate académico y el que recrea la discusión parlamentaria (o por sus siglas en inglés, BP), exigen a los chicos y chicas formular argumentos tanto a favor como en contra del tema de debate, estimulándoles a abordar... a abandonar los prejuicios e ideas infundadas, estereotipos sobre aquello que discuten. Es como cuando ponemos una discusión en un colegio de "aborto, sí", "aborto, no"; evidentemente, muchas veces tienes que defender posturas que no son las que tienes en tu ideología o en tu pensamiento. Por lo tanto, analiza y tiene una capacidad crítica el estudiante y, como aquí muchas veces hacemos, tiene un posicionamiento.

Pues con este ejercicio no solo intentan disipar cualquier falta de juicio crítico sobre una temática de carácter sociopolítico, sino que también se impulsa la empatía, la comprensión y la escucha sobre aquello que a priori se aleja muchas veces de la mirada de nuestras... de las personas. Por lo tanto, se requiere alejar de planteamientos superficiales y simples, siendo necesaria la profundización y el dominio de la cuestión. El núcleo fundamental de esta actividad demanda la confrontación de argumentos, así como la refutación de aquellos que chocan en nuestra con... con la postura. Precisamente, en esta acción enriquece al estudiante en dos vertientes: por un lado, da sentido a todo lo estudiado durante la etapa investigadora; y, por otro, descubre aquellos elementos erróneos en el razonamiento del equipo contrario. La detención de... la detección de falacias, de malos argumentos, permiten al alumno descubrir ideas que, bajo la apariencia de acertadas o de peso, muestran su debilidad por motivos como la relación entre premisas o el contenido de las mismas.

Y, de forma paralela, el debate universitario permite al alumno poner en práctica técnicas eficaces de comunicación. A fin de cuentas, los formatos anteriormente mencionados discurren delante de un jurado compuesto por expertos en el mundo de la comunicación y vinculados a la temática protagonista, quienes, en última instancia, deciden al equipo vencedor y ofrecen consejos para mejorar el trabajo demostrado durante el desarrollo del debate. Por eso, los alumnos participantes se valen de elementos de persuasión y de comunicación que capten la atención de los presentes,



DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación IX LEGISLATURA 17 Pág. 15987

buscando generar el interés y la atracción de la audiencia. El tiempo que tienen estos estudiantes es entre... entre tres y siete minutos, y, dependiendo del tipo de debate, se convierte en un factor a tener en cuenta en la elaboración de un discurso, por lo que la capacidad de síntesis cobra protagonismo en la intervención del alumno. De nuevo, trabajo en equipo, capacidad de síntesis, habilidades comunicativas, empatía. Esta variable, lejos de ser negativa, permite construir grupo de ideas más importantes sobre el hecho o acontecimiento, sirviendo de plataforma para prescindir en todo aquello que no aporta sentido a su línea argumental.

Por lo tanto, estamos hablando de un debate... ahora mismo Castilla y León el único debate que tiene es el Torneo de Debate, que es el que está implantado, que será la semana... la semana próxima, pero solo es un torneo de debate en nuestras universidades. Y aquí Ciudadanos lo que pide es más foros y más espacios para que puedan nuestros jóvenes, para nuestros alumnos, poder debatir, y que haya muchísimos más grupos, tanto apoyado por asociaciones como por Administraciones.

Los puntos de encuentro entre... de estos eventos permiten congregar a los alumnos de distintos grados y estudios, cuyos puntos de vista personales y derivados de su bagaje cultural nutren experiencias y conocimientos al resto de compañeros; estamos hablando de que se reúnen en los torneos de debate a nivel nacional, se reúnen cientos de estudiantes, y son... y comparten sus experiencias, sus vivencias, su comunicación. Por lo tanto, el ámbito educativo es... en el ámbito educativo es de interés renovar y generar nuevos modelos que estimulen y activen al alumno, y que deben de buscar prácticas que logren dicho objetivo. Una evidencia de que ambos elementos pueden consistir en el currículum educativo de los estudiantes de Castilla y León es el debate universitario. Y por su parte, en el mundo profesional son los estudios de análisis realizados los que confirman que las destrezas más valoradas por los empleadores son las habilidades comunicativas. Esta competencia, extensiva a cualquier profesión, ha sido una de las grandes olvidadas en el currículum educativo español, en la que la oralidad ha brillado por su ausencia, siempre sacrificado por lo escrito.

Mirando hacia el exterior, podemos ver como los países anglosajones han visto desde siempre el potencial que tienen los debates y lo han desarrollado. Y, con una mirada puesta en nuestro país y en las Comunidades Autónomas, hay que señalar que Andalucía, Madrid, Galicia o Cataluña cuenten con una... cuentan con un fuerte tejido asociativo respaldado por la comunidad educativa y, dentro de ella, por centenares de alumnos que coinciden en señalar las bondades del debate universitario. Ya sea por medio de la iniciativa juvenil, por las Administraciones, por las entidades educativas público-privadas, el mundo del debate continúa generando oportunidades dentro... dentro de los jóvenes y pueden y... y hay que poner los... las facilidades para que estos jóvenes puedan llevar a cabo esta iniciativa.

Por lo tanto, no se trata solo de resultados ni tampoco de rivalidades, pero se ha de reconocer que el camino resultante, fruto del esfuerzo conjunto de las comunidades educativas... de la comunidad educativa, ha sido satisfactorio en otras Comunidades, y, por lo tanto, no queremos que Castilla y León se quede atrás y no sea capaz de alcanzar a otras Comunidades, y más con los resultados PISA que tenemos; tenemos que ser punteros, tenemos que lanzar el debate en nuestros colegios y en nuestras universidades.

Entre las distintas universidades públicas y privadas de Castilla y León, una minoría de ellas cuenta con aulas, con club o con sociedades de debate, que además





26 de septiembre de 2017

IX LEGISLATURA Pág. 15988

CVE: DSCOM-09-000365

Comisión de Educación

cuentan con... que además cuenten con los suficientes recursos para su desarrollo y calidad en profundidad. Por lo tanto, tenemos que involucrarnos en este sentido y abrir más espacios y foros.

También es importante destacar aquí la labor del formador de debate, que... que, a todas luces, pues es una pieza fundamental en el engranaje de cualquier entidad. Y, ya sea mediante un sistema que involucre a los alumnos más experimentados, quienes se hacen cargo de la instrucción de los estudiantes recién llegados, o por medio de un profesor conocedor de materias como la comunicación o filosofía, el formador tiene la misión de mantener constante la ilusión por aprender de los jóvenes, guiándoles en su... en su experiencia y permitiéndoles sacar a luz todo su potencial y talento. Por lo tanto, no nos parece que sea suficiente un torneo de debate en... en Castilla y León, y sí que vemos que tenemos que ampliarlo.

De hecho, el Torneo de Debate de Castilla y León solo acepta a alumnos de titularidad pública, y también creemos que se tiene que abrir el debate no solo a alumnos, sino a universidades privadas, y no como una competencia, sino como un debate en el que todos los alumnos, todos nuestros jóvenes, independientemente de las universidades que... que vengan, puedan discutir y puedan ganar este torneo.

Por lo tanto, la proposición no de ley de Ciudadanos viene a decir en la propuesta de resolución que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar e implantar todas las medidas necesarias para el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate, como herramienta para acercar y familiarizar a los alumnos en la toma de decisiones en la vida pública, en colaboración con las entidades y plataformas juveniles, así como de la comunidad educativa". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues compartimos completamente los antecedentes de... de la ponente, pero nos vamos a ir a la propuesta de resolución. Y otra vez el veinte de julio del dos mil dieciséis, hace más de un año, y a propuesta de Podemos Castilla y León, se aprobó potenciar la participación, el diálogo y la negociación real y efectiva con toda la comunidad educativa en las mesas sectoriales y en todos aquellos órganos de participación donde estén representados las partes implicadas en el sistema educativo; es decir, profesores y profesoras, trabajadores y trabajadoras, los estudiantes, los padres, las madres, etcétera. Y hoy, un año después de haberse aprobado nuestra PNL, Ciudadanos trae a debate una para instar a la Junta de Castilla y León a la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y de debate.

Nos gustaría saber qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León durante el último año para potenciar este diálogo con la comunidad educativa, que le pedimos y se aprobó en esta Cámara hace más de un año, y por qué un año después la Mesa de esta Comisión decide traer a debate una proposición, una propuesta de resolución,



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Pág. 15989

CVE: DSCOM-09-000365

sobre algo que ya se ha debatido y que ya se ha aprobado, que por qué no traen a debate PNL... O sea, es que la única proposición no de ley que hemos debatido aquí hoy que no esté aprobada, debatida y aprobada, es la que hemos hecho sobre la no discriminación; la primera ha tenido que ser retirada porque ya estaba aprobada; la segunda es algo que ya estaba aprobado en el marco del diálogo social; la tercera ha sido la nuestra; y la cuarta vuelve a ser una proposición no de ley que ya ha sido debatida y aprobada en esta Cámara. Así que, de verdad, teniendo el Registro como lo tenemos, teniendo temas de actualidad y temas importantes y temas con enjundia que debatir, y sabiendo que no nos va a dar tiempo en esta legislatura a debatir todas las proposiciones no de ley que hay en el Registro, apelo de nuevo a la responsabilidad de los grupos y de la Mesa de esta Cámara para que Comisiones como las de hoy, donde no hemos debatido más que una PNL que no estuviese ya aprobada, no se vuelvan a repetir y que nos demos un poco de brío para solucionar y para debatir todo lo que tenemos en el Registro pendiente. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Solo hacer un inciso respecto a las proposiciones no de ley que ha sacado a relucir la procuradora de Podemos. Nosotros entendemos, la Mesa entiende que si las proposiciones siguen ahí es porque los grupos parlamentarios las consideran interesantes. También yo les rogaría a los grupos parlamentarios que si hay proposiciones que ya están ejecutadas, que ya se han debatido, que las retiren; a todos los grupos parlamentarios. Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, nos vamos a ir al asunto concreto de la propuesta de resolución, que es evidentemente el asunto mollar, ¿no?, el asunto importante. Compartimos la literalidad de la misma, puesto que entendemos que los problemas... uno de los problemas que tiene nuestro sistema de enseñanza es precisamente que no acabamos de terminar con la técnica de la clase magistral, ¿eh?, por parte de los docentes, y dar paso a las técnicas de enseñanza individualizadas, expositivas y de participación en grupo, o técnicas de trabajo colaborativo. Precisamente, este... estas dos últimas técnicas, las expositivas y de participación en grupo o las de trabajo colaborativo, proponen el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate como herramienta para acercar y familiarizar a los alumnos en la toma de decisiones en la vida pública, que es textualmente lo que se pide en la propuesta de resolución. Las técnicas expositivas y de participación en grupo son, por ejemplo, la exposición didáctica, las preguntas al grupo, el simposio, la mesa redonda o panel, la entrevista o consulta pública, la tutoría pública, el tablón de anuncios, las exposiciones. Las técnicas de trabajo colaborativo, quizá más cercanas a la propuesta propiamente que tenemos hoy en día... en el orden del día, es el trabajo en parejas, la lluvia o rueda de ideas, la valoración de decisiones, el debate y foro, los grupos de discusión, la controversia... la controversia estructurada, los grupos de investigación y el trabajo por proyectos, entre otros.

Sin duda, entendemos que hay que apostar por estas técnicas de aprendizaje, que no son nuevas, llevan muchos años encima de la mesa. Por poner un ejemplo,

CVE: DSCOM-09-000365



DS(C) - N.º 365 26 de

IX LEGISLATURA

Pág. **15990**

Comisión de Educación

26 de septiembre de 2017

son propuestas de pedagogos expertos, las que he citado, que están en la web del Ministerio de Educación desde el año dos mil cinco; acordémonos de la fecha, dos mil cinco, relacionémosla; han pasado unos años, ha habido una serie de ministros que no han creído en este tipo de innovaciones, y, evidentemente, el tiempo ha pasado, pero que hay que apostar por ellas, como decimos. Y es evidente que, probablemente, el no tener un marco legal estabilizado, con una ley consensuada, por un lado, y, sobre todo, el peso enorme de la inercia, ¿eh?, de los sistemas y técnicas tradicionales de la enseñanza, por otro, pues ha impedido que se cambie y se aplique, como se está haciendo en otros países, donde son realidad desde hace mucho más tiempo.

Desde luego, nosotros creemos que es hora de llevarlas al aula y compartimos, por lo tanto, la propuesta que hace doña Belén. Y, por lo tanto, este grupo, en consecuencia, votará a favor de esta propuesta de resolución y de esta PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La educación, entendida como un proceso de formación integral de la... de la personalidad, debe abarcar otros ámbitos relevantes para la formación plena de todo ciudadano, como son el medio ambiente, la igualdad, la educación para la salud, y, ¿cómo no?, también dentro de este... de esta educación debe de desarrollarse también la participación ciudadana, que, ¿cómo no?, es en los jóvenes donde tenemos que... que pensar que todo joven es ciudadano, como miembro de... con sus derechos en nuestra sociedad. Dentro de este contexto es donde hay que englobar -como decía- aquellas actuaciones o programas dirigidos a mejorar la expresión oral en el público... en la expresión oral en público del alumnado. Dentro del currículum de las distintas etapas educativas no universitarias, el área de Lengua contiene objetivos relacionados con las destrezas orales del alumnado, pero se ha venido haciendo mayor énfasis en la expresión escrita y en la expresión... en la comprensión lectora. Así son nuestros resultados, y, gracias, creemos, a este impulso a esta... a este trabajo de todo el profesorado, en las sucesivas ediciones, el estudio PISA y otras evaluaciones internacionales sitúan a Castilla y León a nivel de los países que encabezan el ranking de... en estos estudios.

Pero es necesario, como se ha comentado y se ha debatido en esta Comisión, que, al margen de los contenidos curriculares centrados en la expresión oral, se diseñarán... se diseñan otras actuaciones extraescolares a través de las cuales fomentar la expresión oral en público de nuestro alumnado, todo ello para mejorar la capacidad del uso del lenguaje no solo como herramienta de comunicación, sino también como un instrumento de persuasión y de debate; aspectos claves en un sistema de convivencia democrática... democrático como es el nuestro, también siempre con el apoyo de los docentes y bajo el liderazgo de los equipos directivos.

En relación con el conocimiento de los valores y principios que inspiran el régimen de convivencia democrática emanado de la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, también era necesario fomentar actividades extracurriculares que

Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de se

26 de septiembre de 2017

Pág. **15991**

permitieran al alumnado ampliar desde otros puntos de vista los conocimientos adquiridos sobre esta materia en el contexto curricular. Y, ¿cómo no?, siempre teniendo en cuenta que la salud de la democracia depende siempre de nuestros jóvenes.

Como consecuencia de las consideraciones anteriormente expuestas, se puso en marcha el pasado curso escolar el Programa Liga Debate, que creo que todos los aquí presentes conocen por su relación con la educación; tuvo su procedencia en dos ediciones del programa experimental Oratoria. Este Programa Liga Debate, programa para mejorar las destrezas de la expresión oral, es fruto del convenio de colaboración suscrito entre las Cortes de Castilla y León, la Fundación Villalar Castilla y León y la Consejería de Educación, con el fin de promover la conciencia democrática y los valores del parlamentarismo entre el alumnado de las etapas educativas no universitarias. Va dirigido a los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En concreto, ha sido configurada en dos categorías, atendiendo a la etapa que cursen los alumnos: una, dirigida a equipos de alumnos escolarizados en tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria; y, otra, dirigida a equipos de alumnos de primero de Bachillerato. La primera edición contó con 27 centros de... educativos de la Comunidad, con 36 equipos de ambas categorías, integrados por un total de 284 alumnos y 73 profesores. Consiste en la puesta en práctica de actividades de aprendizaje colectivo, centradas en el desarrollo de herramientas que mejoran las habilidades oratorias del alumnado en temas de actualidad, fomentando la conciencia democrática, los valores parlamentarios y los que impregna... y también los valores que impregnan nuestro sistema educativo.

En un formato de competición, por parte... por una parte, que es el tradicional de las ligas de debate, que cuentan con mayor difusión dentro del ámbito universitario -como se ha... como aquí ha mencionado la proponente-, en cada debate un equipo de alumnos de un centro educativo se enfrenta con otro equipo de alumnos a partir de un tema previamente propuesto y asumiendo una postura a favor o en contra, también previamente sorteada, todo ello con arreglo a unos turnos de intervención claramente delimitados. Un jurado preside el debate y concede la puntuación correspondiente a cada equipo con arreglo a una serie de criterios sobre contenido, forma y expresión de las intervenciones. El programa, sin contar con una fase previa en la que se forma al profesorado -también algo que se ha comentado aquí, la formación del profesorado; este programa lo integra ya la formación del profesorado responsable de los equipos seleccionados para su participación-, se desarrolla a través de cuatro fases sucesivas: una fase del centro, una fase provincial, fase autonómica y una fase final. Estas dos últimas se celebrarán en el hemiciclo de las Cortes de Castilla y León.

Hay, por tanto, dos elementos que singularizan a la Liga Debate en cuanto a su alcance: el formato y los contenidos a tratar. El formate... el formato, perdón, que es el debate... el que rige el debate parlamentario. Y el otro elemento diferenciador es el de los temas propuestos o los contenidos para debate de los equipos, que todos ellos guardan relación con asuntos de actualidad que afectan a la vida pública, como fueron en su primera... en esta primera edición el sostenimiento de las decisiones políticas más importantes a referéndum o los límites de la libertad de expresión en democracia, entre otros. Seguro que más de uno... me puedo incluir; he tenido que trabajar con mi hijo (alumno) en uno de estos debates, y, casualmente, me tocó defender el programa

CVE: DSCOM-09-000365

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Comisión de Educación **IX LEGISLATURA** Pág. 15992

electoral del Grupo... de Podemos; o sea, fue... fue un estudio, ¿eh?, fue un estudio, vamos, estudio en familia, que, por supuesto, se traduce... se lleva al centro, pero he tenido oportunidad de... [murmullos] ... sí, de trabajar -es una... es una coincidencia, pero así ha sido-.

De esta manera, los alumnos realizan, en una primera fase, un importante trabajo previo de documentación y elaboración de argumentos sobre temas públicos de diversa índole, que, posteriormente, en los debates pueden confrontar con otros equipos, favoreciendo así la tolerancia y la comprensión de las distintas posturas -es cierto, la tolerancia y la comprensión era un punto importante a tener, por eso se debatía también en familia, entiéndanlo-; posturas que pueden darse sobre un mismo asunto.

Al margen del Programa Liga Debate, que tendrá continuidad este curso y que pretende consolidarse como un referente en el desarrollo de las destrezas orales y en el fomento de los principios y valores democráticos, la Consejería de Educación va a promover este curso una nueva iniciativa en este campo, el Premio de Valores Democráticos. Se trata de un certamen, que pondrá en marcha junto a la Fundación Valsaín, dirigido a los alumnos de tercero, cuarto de la ESO, primero de Bachillerato y primero de Formación Profesional. Los participantes tendrán que valorar... elaborar, perdón, vídeos de corta duración y formato... y formato libre, relacionados con algunos de los valores que sustenta la democracia. En el caso de la primera edición, que se desarrolló este curso, el tema propuesto a los alumnos es la solidaridad. El objetivo del premio es dar voz a los alumnos para expresar sus vivencias, opiniones y propuestas de mejora sobre aspectos como la igualdad, la libertad o el pluralismo político, como piedras angulares de la ciudadanía y de la convivencia pacífica en las sociedades democráticas.

Es por esto, por lo que... lo expuesto, que mi grupo plantea la siguiente enmienda, y es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando e implantando todas las medidas necesarias para el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate como herramienta para acercar y familiarizar a los alumnos en la toma de decisiones en la vida pública, en colaboración con las entidades y plataformas juveniles, así como en la comunidad educativa". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Y gracias a los grupos por su voto a favor; a Podemos, al Partido Socialista. Y al Grupo Parlamentario del PP le acepto la enmienda.

Pero sí que quiero decir, igual que ya lo expuso aquí Podemos en su día, hoy lo volvemos a exponer aquí parte... mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, queda mucho, pero mucho mucho por hacer, no nos podemos dormir, no es suficiente lo que se está haciendo en la Junta de Castilla y León en temas de debate. No nos parece bien que el Torneo de Debate de Castilla y León, y lo quiero reivindicar desde aquí, solo cojan alumnos de la pública; cojamos a todos los alumnos de Castilla y León, porque todos nuestros jóvenes son iguales, indiferentemente de donde estudien. No



Comisión de Educación IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 365 26 de septiembre de 2017

Pág. 15993

podemos dejar atrás talento, es fundamental que todo el talento de Castilla y León aflore, que afloren estos debates, que estos debates... Castilla y León, al igual que tiene buenos resultados en PISA, tengamos buenos resultados en estos debates, que ahora mismo en los torneos nacionales no es así. Y también quiero decir que... que, mientras los torneos siguen avanzando, nosotros nos estamos quedando atrás, porque ya hay torneos en bilingüismo, y, sin embargo, no estamos haciendo nada de estos torneos y debates en bilingüismo. Por lo tanto, hay muchísimas cosas, nos queda un largo... un largo camino.

Es cierto todas las virtudes y valores que se ha puesto aquí de manifiesto que nos dan el debate a nuestros jóvenes. El pasado... en el pasado mes de mayo, en el Parlamento, vinieron aquí a debatir, en el debate interescolar que tuvo lugar en el hemiciclo de las Cortes de Castilla y León, y eran alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y demostraron con creces, la verdad, su gran capacidad dialéctica y su... y su exhaustiva labor investigadora en el respaldo de sus ideas. De hecho, fueron pioneros, porque ya estuvieron debatiendo aquí si sí a un referéndum o no a un referéndum, con posturas encontradas cada uno. Y también quiero decir que, hablando con los profesores en ese debate, lo que nos transmitieron es que alumnos incluso que eran malos estudiantes de matemáticas, sin embargo, a raíz de debatir y ser buenos en el debate, habían mejorado sus resultados académicos, porque se habían motivado; estos debates les habían hecho ser buenos en algo y tirar hacia delante con las demás asignaturas.

Por lo tanto, nos van a encontrar siempre que quieran apoyar todo lo que sea en relación al debate y la exposición oral. Y lo que queremos siempre, desde luego, desde Ciudadanos, es educar para la vida. Gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Habiendo producido un... habiéndose producido una variación del texto, ¿si algún grupo quiere intervenir? No. Entonces, procedemos a la votación.

PNL/001295

En primer lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 1295, presentada por los procuradores don Álvaro Lora Cumplido y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a adoptar medidas complementarias para la financiación de las ayudas al Programa Erasmus para estudiantes de la Comunidad. ¿Votos a favor? [Murmullos]. Sí, sí. ¿Votos a favor? Dieciocho. Queda aprobada por unanimidad.

PNL/001518

En segundo lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 1518, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña Lorena González Guerrero, doña Adela Pascual Álvarez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a la no discriminación de las mujeres en los libros de texto, en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención.



26 de septiembre de 2017

Pág. 15994

Habiéndose producido un empate, procedemos nuevamente a la votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna.

Habiéndose producido un empate, procedemos nuevamente a la votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, se dará el traslado de la PNL al... para su debate en el Pleno.

PNL/001619

DS(C) - N.º 365

En tercer lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 1619, presentada por los procuradores doña María Belén Rosado Diago, don José Ignacio Delgado Palacios, don David Castaño Segueros, don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a desarrollar e implantar las medidas necesarias para el fomento de la participación activa de los estudiantes en foros de discusión y debate, para su familiarización en la toma de decisiones en la vida pública, en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Dieciocho. Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].

INICIO